

1595 de halla
1601 =

000200

sepan quanto a esta carta bieren como yo
fernand de al faro v. de la ciudad de los
angeles en nonbre de jeronimo perez de alaya
v. de la ciudad de orbitud de sus poder que
tengo otorgado ante el manosejo de
de paise que se de tenor si fueren de

sepan quanto a esta carta bieren como yo
geronimo perez de alaya v. de la ciudad de
los angeles de nueva españa otorgo
conozco por esta carta es lo que por quan
to yo tengo otorgado una venta tienan
en los canos de cenfero que bey foy
de ypo litogemano de en que es una be
ta poblada que llaman de cenfero y o to
dos sitios de venta que en un sitio
ganado mayor y poblado en un caballo
ria de la ena en que es y fundando un
y en fin de encargar de que tengo merced
de señoria y en su finima bieren de la
nueva españa con cantidad de esclavos
negros y negros carretas y o to aser por
tanto por de tenor de la presente don
m. poder ampeido qual se requiere
fernand de al faro v. de la ciudad de
que esta presente para que por m.
y en mi nombre ad m. m. b. de la fazienda
amparandola de defendiendola de los
do de ella que es quier oficiales map
como s. canabere ros labrado reobaque o
y o to de personal que en cada fazienda
de ten y de la bieren de mandos que
ta de aquellos de que me son de vdo ree cob
do de ellos de re canse que les fiziere en que
que en manera y de re re b. dar a rta
de paise y cobrar en si m. b. m. o de o

[illegible]